



EXTERNALIZACION

GESTION  
INTEGRAL  
INTERNACIONAL

LICITACION  
PUBLICA

OFERTA GESTION INTEGRAL DE LICITACIÓN:

CONTRATO DE OBRAS DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN DE CONEXIÓN VIARIA Y ADECUACIÓN PAISAJÍSTICA ENTRE LA CALLE ALMANZOR Y LA CALLE PÓSTIO (ALMERÍA).

LICITI GESTIÓN INTEGRAL S.L.

**PROYECTO GESTION INTEGRAL DE LICITACIÓN**

Presupuesto	6 de noviembre del 2018
Licitación	<b>CONTRATO DE OBRAS DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN DE CONEXIÓN VIARIA Y ADECUACIÓN PAISAJÍSTICA ENTRE LA CALLE ALMANZOR Y LA CALLE PÓSTIO (ALMERÍA).</b>
Importe	<b>659.578,44 EUR.</b>
Entidad Contratante	<b>Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Almería</b>
Fecha de Presentación	<b>22/11/2018</b>
Clasificación	G-6-3

**GESTIÓN INTEGRAL. DESGLOSE DE TAREAS**

**1.- Reunión de inicio:**

- Aceptación del presupuesto, firma del contrato, nombramiento de interlocutor de la empresa.
- Traspase documental a LICITI
- Asignación de equipo gestor del proyecto LICITI.

**2.- Visita a Obra y consultas**

- Visita y toma de datos a la ubicación del proyecto.
- Contacto e identificación de la mesa de contratación si procede.
- Consultas sobre pliegos

**3.- Desarrollo documental de la licitación**

- Coordinación con interlocutor de la empresa
- Elaboración de la documentación Técnica.

**DETALLE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA**

**1.- Conocimiento del Lugar, Proyecto y de la clase de obra ( hasta 5 puntos)**

Se valorará el conocimiento detallado del proyecto, profundizando en los aspectos más destacados a tener en cuenta para el correcto desarrollo y la adecuada terminación de las obras. Se valorará el análisis de la realidad existente: enlace y afecciones a los pavimentos, instalaciones, señalización, mobiliario, arbolado, etc, las soluciones a la movilidad (desvíos, aceras, vados, semáforos, señalización).

Se valorará la organización física de las obras: necesidades de acopios y de instalaciones auxiliares, así como los métodos de ejecución que disminuya la incidencia de los efectos de la obra a terceros

**2.- Detalle y valoración de errores y omisiones cuya corrección y/o solución esté asumida expresamente por el licitador sin coste para la Gerencia Municipal de Urbanismo/ Ayuntamiento de Almería. (hasta 20 puntos)**

Solo se considerarán justificadas correctamente aquellas partidas que sean estrictamente necesarias para la adecuada terminación del proyecto y que definan su precio descompuesto tomando como base para su elaboración los cuadros de precios elementales y auxiliares del proyecto, necesarios para la creación del precio. En el caso de que se incorporen precios elementales y auxiliares nuevos, se deberá hacer referencia al banco oficial de precios utilizado, o en su caso, justificar los precios de mercado utilizados para su configuración.

La valoración de este criterio (hasta un máximo de 20 puntos) se desglosa de la siguiente forma:

- a) Detalle: identificación cuantitativa de errores y omisiones  
Se valorará hasta 5 puntos la organización por capítulos de obra y/o por documentos de proyecto.
- b) Valoración: descripción, valoración y repercusión económica  
Se valorará hasta 15 puntos la concreción, definición (gráfica si es preciso) con referencia a documentos concretos del proyecto (plano, partida), expresando el motivo del error (incongruencia con otras partidas, error de medición, omisión, etc).

No se valorarán las partidas referidas a cambios de calidad de partidas existentes ni aquellas que reflejen mejoras en las prestaciones que no sean estrictamente necesarias para la puesta en funcionamiento de la

construcción; tampoco se valorarán las que no estén justificadas correctamente incluyendo su precio descompuesto.

JUSTIFICACIÓN: como consecuencia del valor técnico de la propuesta presentada y el conocimiento del proyecto se pretende obtener obras de gran calidad.

**4.- Presentación**

- Presentación de la licitación en formato digital
- Gestión del registro de presentación y envío a la empresa

**5.- Seguimiento y apertura**

- Seguimiento de la licitación y apertura de plicas
- Interpretación del resultado, asesoramiento en incidencias o reclamaciones

**PRESUPUESTO**

Honorario mínimo	1.950 €
Honorario a éxito	1.950 €

**Notas:**

- 1 -Forma de pago: Transferencia Bancaria
- 2 - Forma de pago: Honorario mínimo:
  - 50% a la aceptación del presupuesto
  - 50% a la revisión y entrega de la documentación.
- 3 -Forma de pago: Honorario a éxito: A la comunicación de la adjudicación
- 4 -La firma de la presente oferta incluye la exclusividad y confidencialidad en sus relaciones profesionales sobre los documentos que la empresa facilite a LICITI.
- 5- Impuestos no incluidos.
- 6- Los gastos derivados de los desplazamientos fuera de la Península, no están incluidos en los honorarios

6 de noviembre del 2018



Fado: Jose Orellana Encinas  
LICITI S.L.U

CONFORME EL CLIENTE